



FECHA DE PUBLICACIÓN: 30 de marzo de 2022

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN LOS GRUPOS PROFESIONALES E2 Y E1, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE 28 DE JULIO DE 2021 (BOE DEL 31).

Acuerdo del Tribunal Calificador – listados de aspirantes que superan la fase de oposición y apertura de la fase de concurso

En cumplimiento a lo dispuesto en las bases 6.3 y 6.4 y el Anexo I de la convocatoria del citado proceso selectivo, este Tribunal Calificador ACUERDA:

Primero: Hacer públicas las relaciones de opositores que han obtenido, al menos, la calificación mínima establecida para superar el ejercicio único de la fase de oposición.

Segundo: Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de veinte días hábiles para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore, según lo establecido en el Anexo I de las bases de la convocatoria. El anterior plazo de veinte días hábiles se contará a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo.

La mencionada documentación deberá presentarse a través del Registro Electrónico General o de cualquier otro registro oficial o de cualquiera de los medios recogidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y deberá dirigirse a la Subdirección General de Personal del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Ana María Comendador Reyes.

